

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9881
FECHA
05 DIC 2019
ROL S.I.I
61-05

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°893/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 77011 de fecha 30/11/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACIONES
(especificar) FRANCISCO BOLOGNESI
para el predio ubicado en calle/avenida/camino FRANCISCO BOLOGNESI
N° 341 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo ARICA - CENTRO
URBANO sector ARICA - CENTRO
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
LA ARAUCANA C.C.A.F.	70.016.160-9		
REPESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GERARDO SCHLOTFELDT LEIGHTON	7.022.696-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ALVARO RENCORET OLIVA	13.077.962-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ALVARO RENCORET ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SPA	76.934.647-3		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ALVARO RENCORET OLIVA	13.077.962-K		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.995.514
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$	39.955	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	39.955
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5640838	FECHA	25-nov-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones sin alterar la estructura, en la propiedad con destino Servicios " Oficinas", en un nivel.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.

PC N°15302 del 19.05.09 y R.F N° 10435 del 18.11.09, que aprueba y recibe una superficie de 237,60 m2.

La propiedad no posee ampliación alguna, por lo cual, se mantiene la misma superficie aprobada por la última Recepción Final.

Las alteraciones se encuentran detalladas en planos y presupuesto adjunto.

Finalmente, se queda aprueba una superficie de 237,60 m2 en la propiedad con destino Equipamiento de Servicio "Oficinas", en un nivel, ubicada en Calle Francisco Bolognesi N° 341, Pobl. Arica -Centro, Rol Sii 61.5

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada : 237,60 m2.

Sup Recepcionada Anterior : 237,60 m2.

Superficie predial : 237,60 m².

1° Nivel (237,60 m2) : Atención de Público, supervisor, Caja, Bodega, Bodega, Baño universal, Baño damas, Baño varones, Kitchenette, Archivo, Oficina gerente, Ventas, Sala de reuniones.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 4.736



ROSITA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/JC/M/cfv.